

ANUNCIO de 17 de agosto de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 17 de agosto de 2005. El Administrador de la A.E.A.T.,
MARÍA GALÁN MORENO.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
87572243Q	M ^a JOSEFA MUÑOZ ESCOBAR	Comunicación apertura deriv. respon.	8757243MUÑ	RECAUDACIÓN	R06083
A06135321	EXTREMADURA 2000, S.A.	Notificación Recurso	A06135321EXT	RECAUDACIÓN	R06083

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
UNIDAD RECAUDACIÓN EJECUTIVA	PZA. STA. MARIA, 5	06800	MÉRIDA

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 19 de agosto de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 19 de agosto de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, P.S., ROBERTO OCHOA TORRES.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ORGANO RESPONSABLE	OFICINA GESTORA
1191572X	CASTANO DELGADO JUAN JOSE	RECURSO DE REPOSICION	068522050003514	RECAUDACION	R06600
08688483A	HERNANDEZ CABRERA JUAN	RECURSO DE REPOSICION	RG014972162005	RECAUDACION	R06600
09166079G	IGLESIAS ARENCON ALFONSO	APLAZAMIENTO	060540002735E	RECAUDACION	R06600
B06314926	INICIATIVA EMPRESARIAL DE EXTREMADURA, S.L.	APLAZAMIENTO	060540002584D	RECAUDACION	R06600
B06154975	JOMARMOLES	PROVIDENCIA DE APREMIO	A0660004506036370	RECAUDACION	R06712
B06154975	JOMARMOLES	PROVIDENCIA DE APREMIO	A0660004506036360	RECAUDACION	R06712
B06154975	JOMARMOLES	PROVIDENCIA DE APREMIO	A0660004506036359	RECAUDACION	R06712
B06154975	JOMARMOLES	PROVIDENCIA DE APREMIO	A0660004506036348	RECAUDACION	R06712
B06154975	JOMARMOLES	PROVIDENCIA DE APREMIO	A0660004506036337	RECAUDACION	R06712
B06154975	JOMARMOLES	PROVIDENCIA DE APREMIO	A0660004506036328	RECAUDACION	R06712
B06154975	JOMARMOLES	PROVIDENCIA DE APREMIO	A0660004506036315	RECAUDACION	R06712
08858148C	LOZANO PIRÉS TOMAS	APLAZAMIENTO	060540001629C	RECAUDACION	R06600
B06260996	PAIM E HIJOS, S.L.	PROVIDENCIA DE APREMIO	A0660004506051968	RECAUDACION	R06712
B06260996	PAIM E HIJOS, S.L.	PROVIDENCIA DE APREMIO	A0660004506051957	RECAUDACION	R06712
B06260996	PAIM E HIJOS, S.L.	PROVIDENCIA DE APREMIO	A0660004506038086	RECAUDACION	R06712
B06260996	PAIM E HIJOS, S.L.	PROVIDENCIA DE APREMIO	A0660004506038075	RECAUDACION	R06712
B06260996	PAIM E HIJOS, S.L.	PROVIDENCIA DE APREMIO	A0660004506038064	RECAUDACION	R06712
B06260996	PAIM E HIJOS, S.L.	PROVIDENCIA DE APREMIO	A0660005026000474	RECAUDACION	R06712
B06300214	T. EXTREM. DE LINEAS ESP. DE VENTAS, SLU	PROVIDENCIAS DE APREMIO	A0604404416002585 A0660005026000562 A0604404506033251 A0604404506033240 A0660005026000573	RECAUDACION	R06732

LUGAR COMPARECENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
R06712/R06732 DEPENDENCIA RECAUDACION	PS. SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJOS
R06782 UNIDAD MENOR CUANTIA	PS. SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJOS
R06600 DEPENDENCIA DE RECAUDACION	PS. SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJOS

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.